C:\Users\dtrianat\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.MSO\5AB719F6.tmp

**JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 11 Bogotá Edificio Hernando Morales Molina

 Teléfono: (601) 286 20 65.

Correo electrónico: [rematesccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INSTRUCTIVO PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL**

De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de esta, siguiendo las siguientes instrucciones:

1. **CONTENIDO DE LA POSTURA:** Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

* Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
* Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
* Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
* Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la razón social de la entidad, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

1. **ANEXOS DE LA POSTURA:** Toda postura de remate deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos:

* Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
* Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
* Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo 2 del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

Recuerde que la consignación deberá hacerse en la cuenta judicial de este juzgado No. 110012031035 del Banco Agrario de Colombia, Sección Depósitos Judiciales indicando los 23 dígitos del proceso.

1. **PRESENTACIÓN DE LA POSTURA**

Los interesados deberán presentar la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematesccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

**Nota:** Se advierte a los postores, que su participación en la audiencia virtual es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

1. **REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL**

* Ingreso a la audiencia: El enlace para acceder a la audiencia virtual se pública en el micrositio del Juzgado en la sección **"REMATES",** desde allí se accede al seleccionar el enlace de la audiencia de remate verificando la radicación del expediente.
* Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo Microsoft Teams.
* El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el micrositio del Juzgado en la sección "REMATES", desde allí se accede al seleccionar el enlace de la audiencia de remate verificando la radicación del expediente.
* Puede ingresar en el siguiente link 2022 - Rama Judicial.
* Ahí debe dar click en el mes para el cual está programado el remate y buscar el link del proceso correspondiente, el cual lo lleva de manera automática a la sesión de audiencia de remate.
* **Participación en la audiencia:** Los participantes deberán mantener en silencio el micrófono y encendida la cámara durante el desarrollo de la audiencia. Para solicitarla 3 intervención en la diligencia virtual, el interesado podrá hacer uso del botón "Levanta la mano" del comando de controles de la reunión de Microsoft TEAMS.
* Devolución de depósitos judiciales: Los títulos de depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas, se ordenarán en la respectiva diligencia. En caso de no poder acceder al proceso digitalizado, por favor informarlo al correo electrónico del despacho [ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)